OSCAR IVAN GONZALEZ RUEDA, Gestor II en mi calidad de Supervisor del Contrato No. 00-090-2026 de 22/06/2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-090-2026	**Fecha de suscripción:**	22/06/2026
Objeto:	Mantenimiento de cubiertas, redes hidráulicas y sanitarias en las sedes de propiedad de la DIAN ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C		
Contratista:	T&C INGENIEROS SAS		
NIT o CC contratista	900569549-9		
Valor del contrato:	$70.574.144,56	**Vigencia[1] <2026>**	$70.574.144,56
		Vigencia futura <año>	$ 0,00
		Vigencia futura <año>	$ 0,00
		Vigencia futura <año>	$ 0,00
Adición valor:	Modificatorio No. 1	10/09/2026	$34,987,148.88
	Modificatorio No. NA	NA	$ 0,00
Reducción valor:	Modificatorio No. NA	NA	$ 0,00
	Modificatorio No. NA	NA	$ 0,00
Valor actual del contrato:			$ 105,561,293.44
CDP[2]:	12026 por $96.513.000 del 20/01/2026 Adicionado $35.000.000 del 14/08/2026	**CRP[3]:**	121826 por $70.574,144,56 del 23/06/2026 Adicionado $34.987.148,88 del 14/09/2026
Plazo de ejecución del contrato:	El plazo para la ejecución del contrato será de hasta el 30 de Noviembre de 2026	**Fecha de acta inicio:**	1/07/2026
		Fecha de terminación inicial:	30/11/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No.	NA
		Fecha de terminación:	30/11/2026
Plazo cláusula de pervivencia:	NA.	**Fecha inicio:**	NA
		Fecha de terminación:	NA
Garantía de Cumplimiento No.	14-44-101265425 Anexo 0: 19/06/2026 (Póliza Principal) Anexo 1: 16/09/2026 (Modificación No 1)	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	Anexo 0: 23/06/2026 (Póliza Principal) Anexo 01: 17/09/2026 (Modificación No 1)	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	14-40-101083092 Anexo 0: 19/06/2026 (Póliza Principal) Anexo 1: 16/09/2026 (Modificación No 1)	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A
Fecha aprobación garantía:	Anexo 0: 23/06/2026 23/06/2026 Anexo 01: 17/09/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

	(Modificación No 1)		
Otras modificaciones:	NA		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 de 24/06/2026 la Subdirectora de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a OSCAR IVAN GONZALEZ RUEDA, Gestor II de la Subdirección Administrativa. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 24/06/2026 y se encuentra publicado en SECOP.		
Periodo Evaluado:	Octubre 2026		

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
14-44-101265425 Anexo 0	Seguros del Estado S.A	cumplimiento	30% / $21.172.243,37	19/06/2026	19/06/2027
		salarios y prestaciones	10% / $7.057.414,46	19/06/2026	19/12/2026
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% / $7.057.414,46	31/12/2026	1/07/2028
		estabilidad de la obra	20% / $ 14.114.828,91	31/12/2026	31/12/2031
14-40-101083092 Anexo 0	Seguros del Estado S.A	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV/ $350.181.000,00	19/06/2026	19/12/2026
14-44-101265425 Anexo 1	Seguros del Estado S.A	cumplimiento	30% / $31.668.387,90	19/06/2026	19/06/2027
		salarios y prestaciones	10% / $10.556.129,30	19/06/2026	19/12/2029
		calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% / $10.556.129,30	19/06/2026	19/12/2027
		estabilidad de la obra	20% / $21.112.258,60	19/12/2026	19/12/2031
14-40-101083092 Anexo 1	Seguros del Estado S.A	responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV/ $350.181.000,00	19/06/2026	19/12/2026

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
A238	19/08/2026	63,100,407.51	aceptada	345283626	31/08/2026	63,100,407.51	0.00

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

[6] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

FACTURA[5]			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[6]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
Valor total Facturado[7]:		63,100,407.51			**Totales**:	63,100,407.51	0.00

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	**Actividad**	**Producto esperado:**	**Producto entregado:**	**% cumplimiento**
1	PRELIMINARES			
1,01	DESMONTE CUBIERTAS ASBESTO CMENTO (M2)	0	0	0,00%
1,02	DESMONTE Y REINSTALACION DE CUBIERTAS EXISTENTES ALTURAS MAYORES A 7 MTS (M2)	0	0	0,00%
1,03	DESMONTE DE CANAL GALVANIZADO, INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÒN FINAL (ML)	0	0	0,00%
1,04	DEMOLICIÒN DE MUROS 0,25 (M2)	0	0	0,00%
1,05	DEMOLICION PISO EN CONCRETO E=10 CM INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION FINAL (M2)	0,2	0,18	90,00%
2	MAMPOSTERIA			
2,01	MURO FACHADA LADRILLO PRENSADO LIVIANO (M2)	0	0	0,00%
3	CUBIERTA			

[7] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

3,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOSCO METALICO DE 2" MEDIANTE SOLDADURA A LAMINA METALICA EXISTENTE Y SELLO ELASTICO PARA PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS (UND)	0	0	0,00%
3,02	CABALLETE FIJO 15 (UND)	0	0	0,00%
3,03	CABALLETE C15 DE VENTILACION (UND)	0	0	0,00%
3,04	CABALLETE METALICO DE 0,6 X 2 CAL 26 (ML)	0	0	0,00%
3,05	CLARABOYA N8 (UND)	0	0	0,00%
3,06	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS DETERIORADOS, EN ALTURAS MAYORES A 7 METROS. INCLUYE SELLO DE SIKAFLEX CON POLIURETANO Y CINTA MULTISEAL (M2)	1481,8	1302,75	87,92%
3,07	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CINTA MULTISEAL O TIRA DE MANTO EDIL CON SOPLETE (ML)	50	0	0,00%
3,08	TEJA FIBROCEMENTO P7 No. 6 (M2)	0	0	0,00%
3,09	MANTENIMIENTO DE SOSCOS INCLUYE LIMPIEZA, RETIRO Y CAMBIO DE MATERIAL ELASTICO PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMO (UND)	0	0	0,00%
4	RED SANITARIA			
4,01	TUBERIA PVCS 2 (M)	0	0	0,00%
4,02	TUBERIA PVCS 2 DESCOLGADA (M)	0	0	0,00%
4,03	TUBERIA PVCS 4 (M)	0	0	0,00%
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION SILLA YEE SANITARIA 6X4, INCLUYE BUJE SANITARIO 4X2 ALTURAS MAYORES A 7 MTS (UND)	0	0	0,00%
4,05	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 2 (UND)	0	0	0,00%
4,06	SUMINISTRO INST CODO 2 (UND)	0	0	0,00%
4,07	SUMINISTRO INST. CODO 4 (UND)	0	0	0,00%
5	PINTURAS		0	
5,01	VINILO TIPO 2 BAJO PLACA 2 MANOS (M2)	59,6849465	38,88	65,14%
5,02	ESMALTE SOBRE TUBERIAS DIAMETROS DE 2" ALTURAS MAYORES A 7 MTS (ML)	0	0	0,00%
6	CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES ()		0	
6,01	CONCRETO CORIENTE GRAVA COMUN 3000 PSI (M3)	3	0,014	0,47%
7	IMPERMEABILIZACION			
7,01	SUMINISTRO Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE: A TITULO INFORMATIVO, NO IMPERATIVO, NI RESTRICTIVO TIPO SIKAFILL 100 O SIMILAR 10 AÑOS (M2)	1118,13	646,28	57,80%
7,02	SUMINISTRO E INSTALACION FLANCHE GALVANIZADO DE 60 CMS DE ANCHO (ML)	0	0	0,00%
7,03	MONOCAPA MANTO ASFALTICO PENTAFLEX 3.6 MM FOIL (M2)	0	0	0,00%

8	RED HIDRAULICA			
8,01	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS (ML)	1556,21	1193,8	76,71%
8,02	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCION INCLUYE SELLO DE TAPA CON GRASA INDUSTRIAL Y DISPOSICION FINAL DE MATERIAL (UND)	0	0	0,00%
8,03	PUNTO AF ORINAL O LAVAMANOS (UND)	0	0	0,00%
8,04	PUNTO AF INODORO (UND)	0	0	0,00%
8,05	VALVULA DE REGISTRO 1/2 (UND)	0	0	0,00%
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATOS ()		0	
9,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO POWER MAX BLANCO (UND)	0	0	0,00%
10	PISOS			
10,01	ALISTADO DE PISO M2 (M2)	0	0	0,00%
10,02	PISO CERAMICA 33 X 33 (M2)	0	0	0,00%
11	ITEMS NUEVOS			
11,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE GALVANIZADO DE 45 CMS DE ANCHO	39		
11,02	LAMINA SUPERBOARD 8 MM	8,64		
11,03	TUBERÍA PVCS 3	0,5		
11,04	TEE PVCP 3"	1		
11,05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS SIKATOP 122 O SIMILAR ESPESOR 1 CM	0,91		
11,06	CLARABOYA EN PVC , SILICONA, TORNILLOS Y ESTRUCTURA PARA FIJACIÓN Y PENDIENTE.	5		

Nota1: Cantidades de obra actualizadas según acta No 06 balance de mayores y menores cantidades y Modificación No 1 del contrato.
Nota 2: Durante el mes de octubre no se presenta avance físico ya que el contratista realizo actividades de subsanación de observaciones por temas de calidad de las impermeabilizaciones en las instalaciones del laboratorio y escuela DIAN.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

(incluir todas las novedades o situaciones que ocurrieron durante el mes, que impidieron el cumplimiento de los plazos o el cumplimiento de alguna obligación y que motivaron la suscripción de una modificación, prórroga, cesión, suspensión del contrato, revisión de precios, restablecimiento del equilibrio económico del contrato, etc.)

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 26/06/2026 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 01/07/2026 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 01/07/2026 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.

- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 21/10/2026 se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor

7. Llamadas de atención al contratista:

En este periodo no se realizaron llamados de atención al contratista.

Mediante oficio No. (número) de (fecha) radicado No. (número) de (fecha) el Supervisor remitió al contratista requerimiento solicitando el cumplimiento de (transcribir obligación), con copia a la aseguradora. El contratista mediante (oficio o correo electrónico) de (fecha) contestó que (transcribir respuesta).

8. Actas suscritas con el contratista:

- El 21/10/2026 se suscribió acta No 008 – Acta de reunión no 5, en la que participaron Oscar Ivan González rueda en calidad de supervisor del contrato y Lina Vanessa Rincón Ávila

residente del contratista, con la finalidad de revisar los avances de obra para el mes de septiembre.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 04/10/2026 expedida por CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA en su calidad de representante legal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 4:	Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	En las reuniones se verifica la existencia de imprevistos y el equilibrio financiero del proyecto.		
Riesgo 5:	Sabotaje por huelgas y manifestaciones que afecten la continuidad del contrato.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	En la reunión se realiza el seguimiento del cronograma verificación de los tiempos de ejecución de la programación de las actividades.		
Riesgo 6:	Daño, pérdida o hurto de materiales o equipos Caso Fortuito o Fuerza mayor	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	La Supervisión gestiona con las empresas de seguridad las autorizaciones de ingreso y salida de personal, materiales y equipos.		
Riesgo 7:	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	**Responsable:**	ENTIDAD / CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Se realiza el seguimiento al cronograma de actividades y el cumplimiento de los compromisos del contratista, durante el periodo se atiente visita de inspección al laboratorio nacional de aduanas con la finalidad de verificar observaciones acerca de filtraciones en las áreas intervenidas, como resultado de la actividad se adquieren compromisos consignados en el acta No 008.		
Riesgo 8:	Restricciones de transportes que contemplan la ley y demás que impidan la entrega oportuna de los elementos en el tiempo estipulado en las condiciones del contrato.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Se realiza el seguimiento permanente a la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones a esta y las alternativas de solución		
Riesgo 9:	Disposición inadecuada de los desecho y residuos derivados de las actividades contractuales.	**Responsable:**	SUPERVISIÓN CUANDO APLIQUE
Tratamiento implementado:	Se realiza seguimiento a las actividades de disposición de residuos provenientes de las actividades de obra.		
Riesgo 10:	Defectos de fabricación de equipos, materiales, y demás elementos constructivos.	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	La supervisión realiza el seguimiento a la calidad de las actividades ejecutadas por el contratista, durante la vigencia la supervisión solicita al contratista atender las observaciones presentadas en filtraciones encontradas en las áreas intervenidas del laboratorio nacional de aduanas.		
Riesgo 11:	Ocurrencia de accidentes laborales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Se realiza verificación de la permanencia del SISO en los frentes de trabajo, es especial aquellas actividades que implican trabajos en alturas.		
Riesgo 12:	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas,	**Responsable:**	CONTRATISTA

	materiales y equipos Existencia de condiciones		
Tratamiento implementado:	Se realiza seguimiento permanente por parte de la supervisión en lo relacionado con la disponibilidad de materiales y equipos para el normal desarrollo de las actividades de obra.		
Riesgo 13:	Existencia de condiciones anormales tanto climáticas, ambientales y geográficas que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Se realiza el seguimiento permanente al cronograma de obra.		
Riesgo 14:	Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato Incumplimiento de obligaciones	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Se realiza el seguimiento permanente a la disposición de residuos provenientes de la ejecución de las actividades de obra.		
Riesgo 15:	Incumplimiento de obligaciones legales y reglamentarias de carácter ambiental, así como de licencias permisos y autorizaciones ambientales	**Responsable:**	CONTRATISTA
Tratamiento implementado:	Se realiza el seguimiento a la disposición de residuos provenientes de la ejecución de las actividades de obra.		
Riesgo 16:	Incumplimiento con la obligación de entrega de la obra a satisfacción y con los mantenimientos de equipos y estabilidad de las obras	**Responsable:**	SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA CUANDO APLIQUE
Tratamiento implementado:	Seguimiento por parte de la supervisión al cumplimiento del cronograma de obra, las especificaciones técnicas.		
Riesgo 17:	No mantiene garantías actualizadas	**Responsable:**	Supervisión
Tratamiento implementado:	Seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de obra y revisión de la vigencia de las pólizas y su respectiva aprobación.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

1. Durante el mes se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista pertenece a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021) NA
2. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%) NA
3. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018 NA.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de seguimiento del plan de manejo ambiental y recolección, tratamiento y disposición final de residuos.

14.Observaciones

Anexos:

1. Acta No 008 – Comité de obra No 5
2. Certificación Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

En constancia, se firma en Bogotá D.C a los cuatro (4) días des mes de Octubre de 2026.



SUPERVISOR
OSCAR IVAN GONZALEZ RUEDA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

ACTA DE REUNION

Proceso: Administrativo y Financiero

1. Información General.

Fecha: 21/10/2026	**Acta No: 008**
Contrato no: 00-090-2026	**Lugar:** Laboratorio Nacional de Aduanas Calle 65 Bis #88-81
Elaboro: Oscar Iván González Rueda	
Tema: Visita de obra	

2. Desarrollo de la reunión.

En las instalaciones del Laboratorio Nacional de Aduanas Calle 65 Bis #88-81, se reunieron, Óscar Iván González Rueda funcionario de la Coordinación de Infraestructura, y Lina Vanessa Rincón Ávila, residente de obra T&C INGENIEROS SAS, con el propósito de realizar seguimiento a las actividades y compromisos del contrato 00-090-2026 que tiene como objeto “Mantenimiento de cubiertas, redes hidráulicas y sanitarias en las sedes de propiedad de la DIAN ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C”

2.1 Verificación compromisos acta anterior

Compromiso	Responsable	Observación
Realizar las reparaciones en las áreas que presentan bolsas de aire conforme a la especificación técnica de la actividad “SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE: A TÍTULO INFORMATIVO, NO IMPERATIVO, NI RESTRICTIVO TIPO SIKAFILL 100 O SIMILAR 10 AÑOS (M²)”	Contratista	A la fecha del presente el contratista se encuentra adelantando la programación para adelantar las actividades de subsanación de las observaciones.
Realizar visita de obra para comprobar calidad del ítem en observación.	Contratista y supervisor Supervisor	La visita de obra se programará una vez se estén adelantando las actividades de obra.

La visita de obra se realiza con el propósito de atender y verificar las observaciones reportadas por el personal del Laboratorio Nacional de Aduanas, relacionadas con la presencia de filtraciones en diferentes áreas de las instalaciones. Como actividad previa al recorrido de inspección, se efectuó la revisión de las intervenciones ejecutadas en el marco del contrato, mediante la consulta de las memorias de cantidades de obra y demás soportes disponibles, con el fin de identificar las áreas previamente intervenidas y contar con elementos de referencia para la verificación en sitio, es preciso indicar que las intervenciones iniciales se adelantaron previa identificación y concertación de áreas con el ingeniero OSCAR CULMA.

A continuación se observan las ateas intervenidas a la fecha

Imagen 1. Esquema edificios del laboratorio.

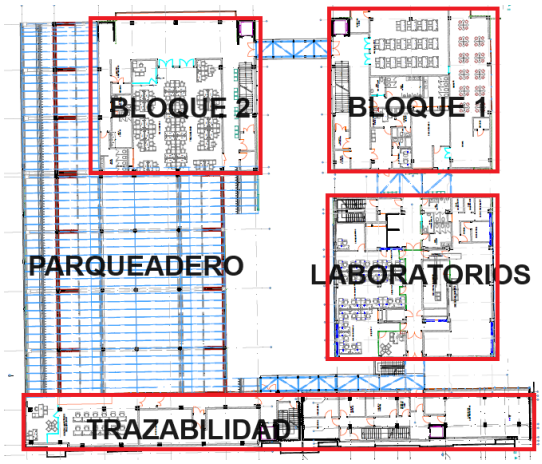


Imagen 2. Actividad de mantenimiento de cubiertas existentes Ítem 3.06. Fuente Informe periódico contrato 00-090-2026 mes de Agosto

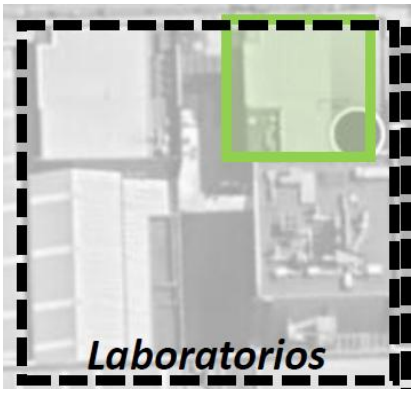


Imagen 3. Actividad suministro y aplicación de impermeabilizante Actividad 7,01, Edificio Bloque 2. . Fuente Informe periódico contrato 00-090-2026 mes de Agosto

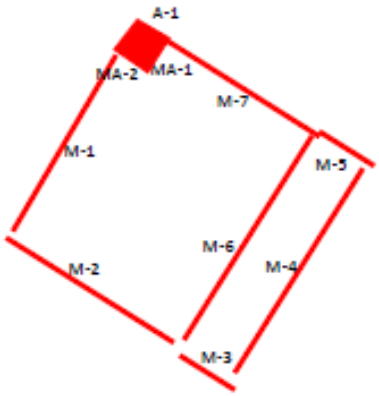


Imagen 4. Actividad suministro y aplicación de impermeabilizante Actividad 7,01, Edificio Bloque 1.. Fuente Informe periódico contrato 00-090-2026 mes de Agosto

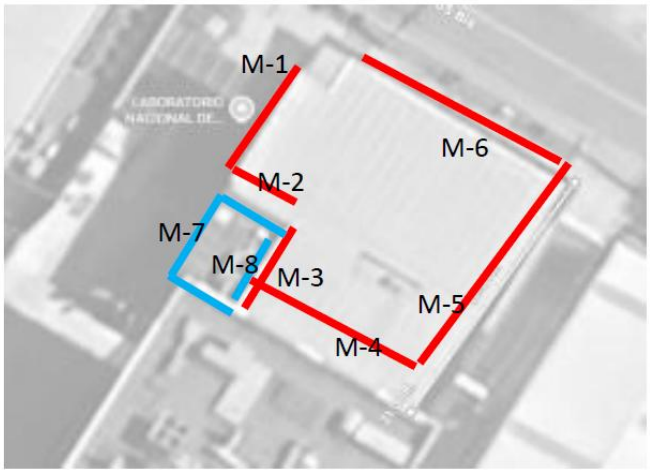


Imagen 5. Actividad suministro y aplicación de impermeabilizante Actividad 7,01, Área de Trazabilidad. Fuente Informe periódico contrato 00-090-2026 mes de Agosto.

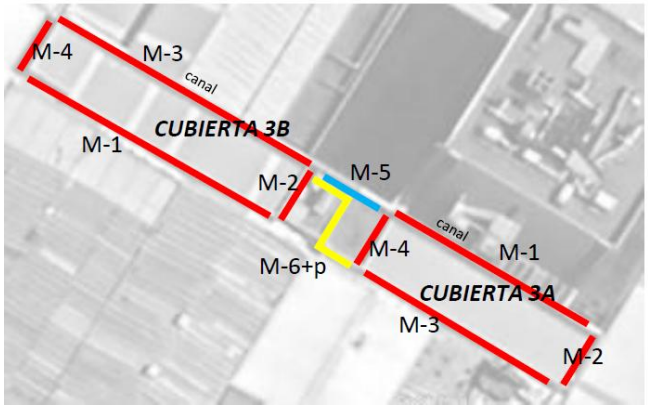


Imagen 6. Actividad suministro y aplicación de impermeabilizante Actividad 7,01, Traslapo cubiertas bloques 1 y 2. Fuente Informe periódico contrato 00-090-2026 mes de Agosto.

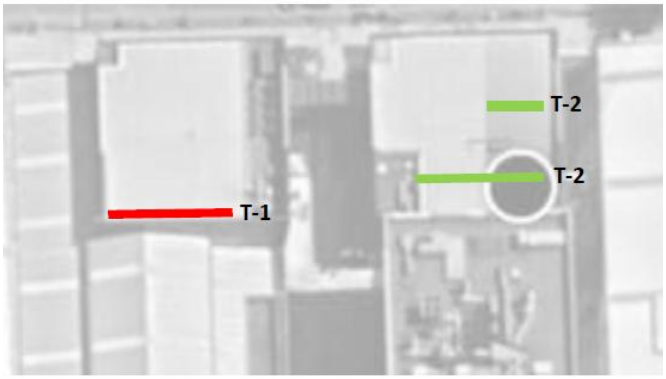
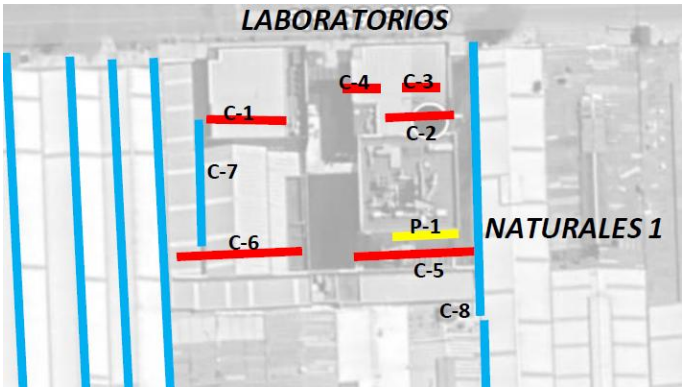


Imagen 7. Actividad mantenimiento y limpieza sistema de evacuación de aguas lluvias, ítem 8.01. Fuente Informe periódico contrato 00-090-2026 mes de Agosto.



Posteriormente, se realizó el recorrido por las instalaciones, durante el cual se verificaron las condiciones actuales de las áreas objeto de observación, así como su relación con las intervenciones previamente ejecutadas. Como resultado de esta revisión inicial, se obtuvo el registro fotográfico que se presenta a continuación:

2.2 Recorrido Bloque Laboratorios

En el Laboratorio de Cromatografía se identificaron cuatro (4) puntos de filtración, asociados preliminarmente a las bajantes de aguas lluvias y a la losa correspondiente al piso No. 4. Es importante señalar que, durante la concertación y priorización inicial de las áreas a intervenir en el marco del contrato, el bloque de laboratorios no fue incluido dentro de las zonas prioritarias, debido a que para ese momento no se evidenciaban filtraciones ni afectaciones que justificaran su intervención. En este sentido, a la fecha de la presente visita, esta área no ha sido objeto de intervención en desarrollo del contrato.

Imagen 8. filtración a través de la bajante proveniente de la losa.



Imagen 9. filtración proveniente de la losa



Imagen 10. filtración proveniente de la losa en el área de ingreso al laboratorio de cromatografía.



Imagen 11. filtración proveniente de la bajante



Imagen 12. Filtración en cuarto eléctrico piso 4 bloque laboratorios

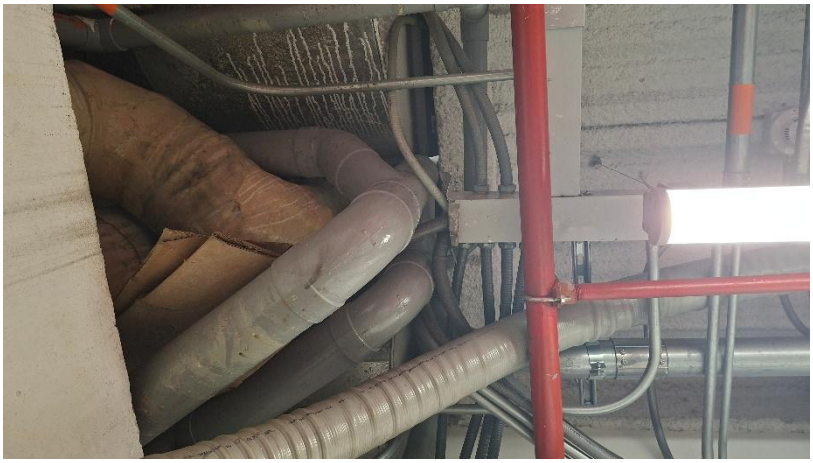
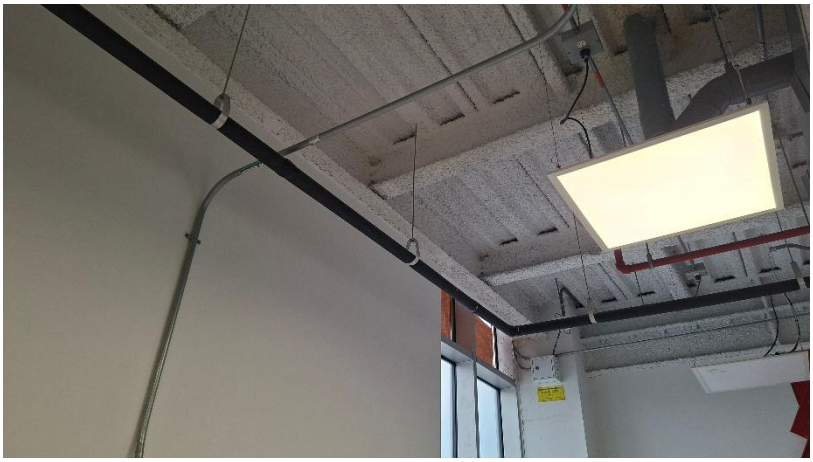


Imagen 13. filtración oficinas piso 4 bloque laboratorios



Las filtraciones actualmente identificadas corresponden a condiciones evidenciadas con posterioridad a la definición inicial de las áreas priorizadas, por lo que se procede a su registro e identificaciones de las causas mediante la inspección de la losa del piso 4.

Durante la verificación de la losa de la cubierta se identificó que esta cuenta con una capa de protección conformada por grava con granulometría aproximada entre ½" y ¾", dispuesta sobre una capa de geotextil tejido, la cual se encuentra instalada sobre el sistema de impermeabilización existente. Si bien esta configuración cumple una función de protección física del recubrimiento impermeabilizante frente a la exposición directa a la radiación solar, durante la inspección se evidenció acumulación de material fino, polvo y humedad entre los espacios de la grava y sobre el geotextil reduce los espacios disponibles para el flujo del agua y puede disminuir la capacidad de drenaje superficial hacia los puntos de evacuación de aguas lluvias, esta condición favorece la retención de humedad y la permanencia prolongada de agua sobre determinados sectores de la cubierta

En este sentido, la losa se encuentra sometida al contacto con agua y humedad durante periodos prolongados de lluvia, aumentando la probabilidad de que las juntas y puntos de desagüe permitan el ingreso de agua hacia la losa y los espacios interiores.

No obstante, para establecer con mayor precisión su origen, resulta necesario verificar el estado y continuidad del sistema de impermeabilización, las pendientes de la cubierta, las condiciones de los puntos de desagüe y bajantes, así como los encuentros y demás puntos susceptibles de ingreso de agua, lo que implica retirar la capa de grava y el textil.

Imagen 14. Presencia de humedad bajo la grava en la losa del piso 4 bloque laboratorio.



Imagen 15. Presencia de lodo bajo la grava en la losa del piso 4 bloque laboratorio.



Imagen 16. Imagen 15. Presencia de lodo bajo la grava en la losa del piso 4 bloque laboratorio.



2.3 Recorrido bloque área de Trazabilidad

En el área de trazabilidad (piso 2), se identifican 4 filtraciones proveniente de la cubierta, esta área fue intervenida con actividades de limpieza de canales de aguas lluvias y aplicación de impermeabilizante en antepechos que encierran la cubierta, a continuación se identifican los puntos con filtraciones.

Imagen 17. filtración en junta teja tipo sándwich y teja traslucida, en el pasillo de acceso al área de trazabilidad.

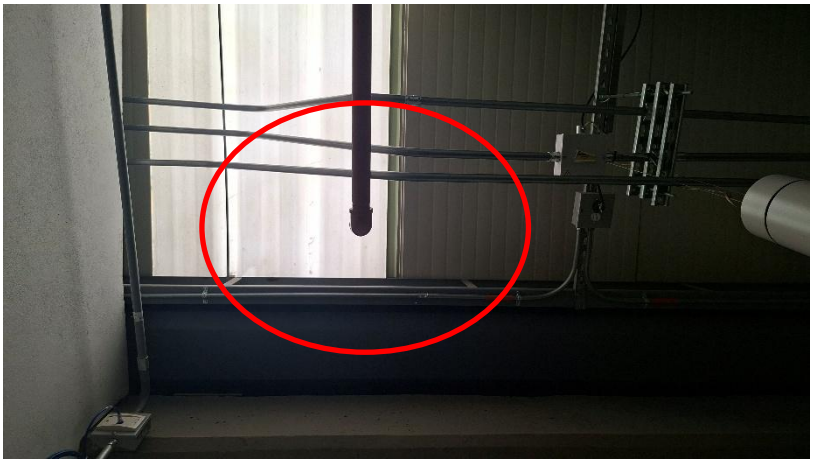


Imagen 18. filtración en juntas de teja tipo sándwich en el pasillo de acceso al área de trazabilidad.



Imagen 19. filtración en oficina del área de trazabilidad.



Imagen 20. filtración en junta teja translucida y teja tipo sándwich en sala del área de trazabilidad.



Teniendo en cuenta que esta área fue intervenida se indica al residente de obra del contratista que se requiere adelantar las actividades necesarias para garantizar la calidad de las actividades de obra previamente ejecutadas, motivo por el cual estos puntos serán verificados al momento de celebrar el acta de recibo final de obra.

2.4 Recorrido bloque 2

En el bloque No 2 a nivel de mezanine, se identifican 2 filtraciones provenientes de la cubierta, esta área fue intervenida con actividades de limpieza de canales de aguas lluvias y aplicación de impermeabilizante en antepechos que encierran la cubierta, a continuación se identifican los puntos con filtraciones.

Imagen 21. Presencia de humedad en oficina mezanine bloque no 2.



Imagen 22. filtración en baños mezanine bloque no 2.



2.5 Bloque No 1

En el bloque no 1 no se realiza recorrido ya que según indicaciones del personal de servicios generales, a partir de las intervenciones en la cubierta no se han identificado puntos con filtraciones.

2.6 Recorrido área de parqueaderos

En parqueadero se identificaron filtraciones en la canal de aguas lluvias esta área no fue priorizada inicialmente debido a que para ese momento no se evidenciaban filtraciones ni afectaciones que justificaran su intervención. En este sentido, a la fecha de la presente visita, esta área no ha sido objeto de intervención en desarrollo del contrato, sin embargo se procede a identificar los puntos que presentan afectaciones.

Imagen 23. Filtración de agua en la canal de aguas lluvias.



el canal de aguas lluvias ubicada sobre el muro que separa el laboratorio de las instalaciones del archivo de Naturales 2, presenta puntos de filtración de aguas lluvias que no se habían identificado al momento de priorizar las intervenciones en el laboratorio. Así mismo es importante indicar que esta área de la cubierta no presenta escaleras y compuertas de acceso, por lo que acceder a esta área requiere de maniobras de trabajo en alturas con los respectivos equipos de seguridad.

3. Estado actual del avance físico del contrato

A la fecha del presente y según las cantidades de obra reportadas en el informe periódico de supervisión del mes de septiembre el contrato tiene un avance físico del 96,88% con intervenciones en las siguientes sedes.

Instalaciones	Sector	Dirección	N° placa SICOB SBI
Dirección Seccional de Aduanas Bogotá	Alamos	CALLE 64 G No. 88A - 94/88/90	9

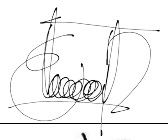
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá - Entidades autorizadas para recaudar (EAR)	Alamos	CALLE 64 G No. 90 A - 92/68/72/76/78	10
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá - Jurídicas	Alamos	CALLE 64 G No. 90 A - 84	10
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá Impuestos Bogotá - Naturales I	Alamos	CALLE 65BIS No. 88-75, CALLE 64 G No. 90 A - 12	11,12
Historias Laborales - Impuestos Bogotá - nivel central Naturales II	Alamos	CALLE 65 Bis No. 91 - 05 /07/09/11/13	14
Nivel Central - Archivo central	Alamos	CALLE 65 Bis No. 90A-85 (88 - 75)	14
Nivel Central - archivo Bodega ARSEC	Montevideo	CRA 68D No.67-10	17
Escuela de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	Normandía	Av. El Dorado #75-60	7
Laboratorio Nacional de Aduanas	Alamos	Calle 65 Bis #88-81	13

4. Compromisos

Responsable	Compromiso
Contratista	Reparar las filtraciones para garantizar la calidad de las actividades en los puntos identificados de las áreas intervenidas en el bloque2, bloque trazabilidad, en el transcurso de la semana el contratista deberá indicar la programación de las actividades para coordinar el ingreso del personal a las instalaciones.
Supervisor y contratista	Para atender las filtraciones identificadas en la losa de cubierta del piso 4 del laboratorio, se plantea inicialmente realizar el mantenimiento de tres (3) soscos asociados al sistema de evacuación de aguas lluvias. Adicionalmente, se considera necesario adelantar una consulta ante la Coordinación de Infraestructura con el propósito de establecer la función técnica real de la capa de gravilla existente sobre la cubierta y evaluar la viabilidad de su retiro. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante la inspección se evidenció acumulación de material fino y humedad entre la gravilla, condición que puede dificultar la adecuada evacuación de las aguas lluvias y favorecer su permanencia prolongada sobre la cubierta. El eventual retiro de esta capa se podrá realizar una inspección directa del sistema de impermeabilización, facilitando la identificación de posibles deterioros, discontinuidades, fisuras o puntos susceptibles al

	ingreso de agua y, con ello, establecer con mayor precisión el origen de las filtraciones observadas. En todo caso, se deja constancia que las filtraciones asociadas a esta zona permanecerán en seguimiento y monitoreo por parte de la Coordinación de Infraestructura, considerando que una intervención integral de la cubierta del piso 4 excede el alcance actualmente previsto en el contrato. A partir del comportamiento observado y en los resultados de las verificaciones técnicas posteriores, se podrá determinar las acciones que correspondan para su atención.

5. Asistentes.

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Oscar Ivan Gonzalez Rueda	Gestor II – Coordinación de Infraestructura	DIAN	
Lina Vanessa Rincón Ávila	Residente	Contratista	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y
SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 4 de noviembre de 2026

Señores
DIAN

CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.175.637 de Bogotá, en mi calidad de Representante legal manifiesto bajo la Gravedad del Juramento que T&C INGENIEROS SAS ha cumplido con las Obligaciones a los Sistemas de Salud, ARL, Pensiones y Obligaciones Parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria, durante los seis últimos (06) meses, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma 

Nombre del Representante Legal y/o Revisor Fiscal: CAMILO ANDRÉS BAUTISTA MOTTA
C.C. No. 1.010.175.637 de Bogotá
Nombre o Razón Social del Proponente: T&C INGENIEROS SAS
N.I.T. 900.569.549-9
Email: cbautistam@tyc-ingenieros.com
Teléfonos: 601 2239070 - 300 747 5948